

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN 01
		FECHA 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **408** DE 2023

11 JUL 2023

Aprobada en: PLENARIA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ

Tema: RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, RESTAURANTE "DONDE YIYA, SAZÓN Y AMOR", Y A SU PROPIETARIA, DILIA MERCEDES RIVERO OVALLE.

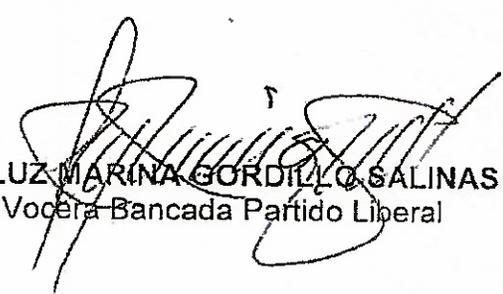
Facultades: De conformidad con las facultades del Concejo de Bogotá, consagrados en el Artículo 26 del Decreto Ley 1421 de 1993; numeral 8 del artículo 85 del Acuerdo 837 de 2022, "Por el cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019 y se dictan otras disposiciones". "DE RECONOCIMIENTO" cuando se propone exaltar y reconocer la vida y obra de personas naturales o jurídicas". (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá)

Desde hace aproximadamente 33 años, la señora **DILIA MERCEDES RIVERO OVALLE**, oriunda del municipio Codazzi- Cesar, abrió las puertas del hoy reconocido y emblemático Restaurante "Donde Yiya, Sazón y Amor", en la histórica Localidad de Teusaquillo, donde aún hoy en día funciona, convirtiéndolo en un lugar de obligada visita para quienes quieran disfrutar de la rica y exquisita gastronomía caribe en la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior, propongo a la plenaria se otorgue reconocimiento en **NOTA DE ESTILO** a la señora **DILIA MERCEDES RIVERO OVALLE**, propietaria del establecimiento comercial, Restaurante "Donde Yiya, Sazón y Amor", por su valiosa contribución a la industria gastronómica en la ciudad de Bogotá, especialmente, la gastronomía de la región Caribe.

Cordialmente,


SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
 Concejal Partido Liberal Colombiano


LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
 Vocera Bancada Partido Liberal

Elaboró: Paula Angulo, Asesora
 Revisó: Mónica Silva, Profesional Universitario

CONCEJO DE BOGOTÁ 21-06-2023 10:50:28

Contestar Cite Este Nr.:2023IE9354 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 407 OFICINA 407/ABISAMBRA VESGA SAMIR JOSE

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GARCIA BAJUERO DAGOBERTO

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR JUNIO 2023

OBS: --